



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN MIGUEL
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



San Miguel, 29 de abril de 2026.

OFICIO N°. 0576-2026-GR.CAJ-DRE/UGEL.SMIG.DIR.

Señor :

MAD: N° 12113634

Ing. Fátima Esperanza Terry Meza
Gerente General
FTM CORPORACION EDUCA PERU
Trujillo . -

ASUNTO : Remite propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional
REFR. : Oficio No. 074-2026-FTM-EDUCA.

Es sumamente grato dirigirme a Ud. con la finalidad de expresar mi cordial saludo, y a la vez por intermedio del presente, hacerle llegar la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UGEL San Miguel y FTM Corporación EDUCA PERU y la suscripción del convenio debidamente firmado.

Hago oportuna la ocasión para expresar las muestras de mi estima y consideración.

Atentamente,



DRE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN MIGUEL
Lic. Carlos Enrique Alvarado Castillo
DIRECTOR DE LA UGEL SAN MIGUEL

CEAC/Director
c.c.archivo



OFICIO N° 074-2026-FTM-EDUCA

Trujillo, 17 de abril de 2026

HDS 12096652

DR. CARLOS ENRIQUE ALVARADO CASTILLO
DIRECTOR DE LA UGEL SAN MIGUEL

Presente.-

ASUNTO: PROPUESTA DE CAPACITACIÓN GRATUITA PARA DOCENTES DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo en representación de FTM CORPORACIÓN EDUCA PERÚ, centro de capacitaciones con RUC N.º 20604037299, dedicado desde hace más de siete años al desarrollo de programas de capacitación, actualización y especialización dirigidos a docentes y profesionales del sector educativo a nivel nacional.

En ese contexto, y considerando la importancia del fortalecimiento permanente de las competencias pedagógicas del magisterio peruano, nos permitimos presentar a su despacho las propuestas de capacitación gratuita dirigida a los docentes de la jurisdicción de la UGEL que usted representa, mediante el desarrollo de dos programas formativos virtuales programados para los meses de mayo y junio del año 2026.

La presente iniciativa se encuentra alineada con lo establecido en la Ley N.º 29944 – Ley de Reforma Magisterial, la cual promueve el desarrollo profesional docente mediante procesos permanentes de capacitación, actualización y especialización. Asimismo, dentro de los procesos de nombramiento docente, contratación docente y ascenso a la Escala Magisterial, el Ministerio de Educación considera la formación continua como parte del fortalecimiento del perfil profesional docente.

En ese sentido, nuestra institución propone desarrollar programas formativos en temas de innovación educativa, herramientas digitales, inteligencia artificial aplicada a la educación y educación inclusiva, con acceso gratuito a las sesiones de capacitación para los docentes participantes.

Asimismo, los docentes que deseen obtener certificación podrán gestionarla de manera voluntaria directamente con nuestra institución, la cual desarrolla programas formativos con respaldo institucional mediante convenios con universidades licenciadas por SUNEDU, entre ellas la Universidad Nacional de Trujillo y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana. Adjuntamos a la presente la propuesta de cooperación institucional y el plan de capacitación correspondiente, para su evaluación por parte de su despacho.

Sin otro particular, agradecemos su tiempo y reitero a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Ing. Fátima Esperanza Terry Meza
Gerente General
FTM CORPORACIÓN EDUCA PERÚ





CORPORACIÓN
EDUCA PERÚ
FORTALEZA - TRABAJO - MOTIVACIÓN

CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ENTRE LA UGEL SAN MIGUEL Y FTM CORPORACIÓN EDUCA PERÚ

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

FTM CORPORACIÓN EDUCA PERÚ es un centro de capacitación profesional con **RUC N.º 20604037299**, con sede en la ciudad de **Trujillo – La Libertad**, dedicado al desarrollo de programas de capacitación, actualización y especialización dirigidos a profesionales del sector educativo a nivel nacional.

Nuestra institución cuenta con más de **siete años de experiencia en la formación continua de docentes**, desarrollando programas académicos orientados al fortalecimiento de competencias pedagógicas, tecnológicas y de gestión educativa.

Asimismo, **FTM CORPORACIÓN EDUCA PERÚ cuenta con un campus virtual educativo**, mediante el cual se desarrollan programas de capacitación en diversas áreas del conocimiento, permitiendo la participación de docentes y profesionales desde cualquier región del país. A través de esta plataforma educativa se desarrollan programas dirigidos tanto a:

- Docentes de Educación Básica Regular
- Directores de instituciones educativas
- Especialistas pedagógicos
- Auxiliares de educación
- Personal administrativo del sector educativo

2. PARTES INTERVINIENTES

Las partes que participan en la presente propuesta de cooperación institucional son:

2.1 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (UGEL)

UGEL SAN MIGUEL

Representada por su Director: Carlos Enrique Alvarado Castillo

2.2 FTM CORPORACIÓN EDUCA PERÚ

Centro de capacitación profesional con **RUC N.º 20604037299**, representado por la **Ing. Fátima Esperanza Terry Meza** Gerente General de FTM CORPORACIÓN EDUCA PERÚ

3. OBJETO DEL CONVENIO

El presente convenio tiene por objeto establecer mecanismos de **cooperación interinstitucional** orientados al desarrollo de programas de capacitación, actualización y especialización profesional dirigidos a docentes, directivos y personal administrativo perteneciente a la jurisdicción de la UGEL.



www.ftmeducaperu.com



948 540 854



educaperu.diplomados@gmail.com



CORPORACIÓN
EDUCA PERÚ
FORTALEZA - TRABAJO - MOTIVACIÓN

CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Mediante esta cooperación institucional se busca promover espacios de formación continua que contribuyan al fortalecimiento del desempeño profesional y a la mejora de la calidad educativa.

4. FUNDAMENTO LEGAL

La presente propuesta se sustenta en lo establecido en la Ley N.º 29944 – Ley de Reforma Magisterial, la cual reconoce la formación continua como parte fundamental del desarrollo profesional docente, comprendiendo procesos permanentes de capacitación, actualización y especialización orientados al fortalecimiento de las competencias pedagógicas. Asimismo, en los procesos de nombramiento docente, contratación docente y ascenso a la Escala Magisterial, el Ministerio de Educación del Perú considera la formación continua acreditada mediante cursos, diplomados y programas de especialización como un elemento que contribuye al fortalecimiento del perfil profesional docente y a la mejora de la calidad del servicio educativo.

5. RESPALDO INSTITUCIONAL

FTM CORPORACIÓN EDUCA PERÚ desarrolla sus programas académicos con respaldo institucional mediante **convenios y resoluciones vigentes con universidades peruanas licenciadas por SUNEDU**, entre ellas:

- Universidad Nacional de Trujillo
- Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Estos convenios permiten el desarrollo de programas formativos orientados a fortalecer el desarrollo profesional de los docentes del sistema educativo peruano.

6. MODALIDAD DE CAPACITACIÓN

Las capacitaciones se desarrollarán mediante las siguientes modalidades:

- Virtual en vivo
- Uso de campus virtual educativo
- Acceso gratuito a las sesiones de capacitación
- Certificación opcional para los participantes

La participación en las sesiones formativas será **gratuita para los docentes y personal educativo de la jurisdicción de la UGEL**.

7. BENEFICIOS PARA LA UGEL

- Promover la formación continua de los docentes de su jurisdicción
- Fortalecer las competencias pedagógicas y digitales del magisterio





**CORPORACIÓN
EDUCA PERÚ**
FORTALEZA · TRABAJO · MOTIVACIÓN

CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

- Impulsar espacios de actualización docente alineados a las políticas del Ministerio de Educación
- Promover programas de capacitación dirigidos también al personal administrativo del sector educativo
- Posicionar institucionalmente a la UGEL como promotora del desarrollo profesional docente

8. BENEFICIOS PARA LOS DOCENTES

- Acceso gratuito a programas de capacitación especializados
- Actualización profesional en temas educativos actuales
- Fortalecimiento del perfil profesional docente
- Posibilidad de obtener certificación avalada por universidades licenciadas por SUNEDU

9. VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio tendrá una vigencia inicial de **dos (02) años**, pudiendo ser renovado previo acuerdo entre ambas instituciones.

10. PLAN DE CAPACITACIONES

En el marco del presente convenio se propone desarrollar los siguientes programas formativos dirigidos a los docentes de la jurisdicción de la UGEL.

PROGRAMA 1

INNOVACIÓN EDUCATIVA: HERRAMIENTAS DIGITALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA DOCENTES

Duración: 4 semanas

Mes: mayo 2026

Horario: sábados de 3:00 pm. a 6:00 pm.

Modalidad: Virtual

MÓDULOS DEL PROGRAMA

Módulo 1: Transformación digital en la educación

Módulo 2: Inteligencia artificial aplicada al aula

Módulo 3: Creación de recursos educativos digitales

Módulo 4: Innovación pedagógica con tecnología





CORPORACIÓN
EDUCA PERÚ
FORTALEZA - TRABAJO - MOTIVACIÓN

CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA 2

EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL AULA

Duración: 4 semanas

Mes: junio 2026

Horario: sábados de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

Modalidad: Virtual

Módulos del programa

Módulo 1: Fundamentos de la educación inclusiva

Módulo 2: Atención a la diversidad en el aula

Módulo 3: Estrategias pedagógicas inclusivas

Módulo 4: Evaluación inclusiva del aprendizaje

11. Suscripción del convenio

En señal de conformidad, ambas partes podrán suscribir el presente convenio de cooperación interinstitucional.



Dr. Carlos Enrique Alvarado Castillo
DIRECTOR DE LA UGEL SAN MIGUEL



Ing. Esperanza Terry Meza
Gerente General
FTM CORPORACIÓN EDUCA PERÚ
RUC N.º 20604037299



